

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por la resolución de la Junta Electoral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de dar por nulos más de 3.000 votos emitidos en las últimas elecciones provinciales celebradas el 14 de mayo del corriente año.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

Cofirmantes: Javier Milei

Alfredo Schiavoni

Marcela Campagnoli

Victoria Villarruel

Francisco Monti

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El día martes 18 de mayo, la Justicia Electoral de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, determino la anulación de mas de 3.000 votos emitidos en las últimas elecciones provinciales celebradas el 14 de mayo del corriente año.

Resulta de una gravedad institucional sin precedentes el accionar antidemocrático de la justicia electoral provincial, que a su vez alega como fundamento principal el matiz del color exacto.

No solo se esta perjudicando a un partido en particular sino también a miles de fueguinos que libremente ejercieron el derecho maspreciado que tiene nuestra democracia: El derecho a elegir

Señora Presidente, se está atentando contra la democracia y la voluntad de los electores, es por ello que estamos ante un antecedente gravísimo que tiene implicancias no solo en la provincia sino también en toda la República Argentina

Asimismo, estamos ante un claro ejemplo en que el sistema de votación en la provincia de Tierra del Fuego es anacrónico y tiende, indudablemente, a confundir al electoral en beneficio del oficialismo turno.

Como diputado nacional y representantes del pueblo, estoy convencido que tenemos el deber insoslayable de velar y defender el voto popular, a lo largo y ancho de nuestra República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

Cofirmantes: Javier Milei

Alfredo Schiavoni

Marcela Campagnoli

Victoria Villarruel

Francisco Monti